

INFORMANDO VEEDURIAS

WILMAN STIVEN OBREGON MORENO <wilman.obregon3165@correo.policia.gov.co>

Mar 20/06/2023 6:43 PM

Para:jespac77@gmail.com <jespac77@gmail.com>;veedor de salud y bienestar ponel
<veeduria.policianacional@gmail.com>;veeduriaregionalclipoantioquia@gmail.com
<veeduriaregionalclipoantioquia@gmail.com>;luisgarredondo@yahoo.com
<luisgarredondo@yahoo.com>;wtorresmozo@gmail.com
<wtorresmozo@gmail.com>;regional.Antioquia@procuraduria.gov.co
<regional.Antioquia@procuraduria.gov.co>;garistizabal@procuraduria.gov.co
<garistizabal@procuraduria.gov.co>;sistemasant@une.net.co <sistemasant@une.net.co>;jrge02@yahoo.es
<jrge02@yahoo.es>;prensa@procuraduria.gov.co <prensa@procuraduria.gov.co>;veedurias1a@gmail.com
<veedurias1a@gmail.com>;ley850@gmail.com <ley850@gmail.com>;antioquia@defensoria.org.co
<antioquia@defensoria.org.co>;webmaster@procuraduria.gov.co
<webmaster@procuraduria.gov.co>;cooviesan@une.net.co <cooviesan@une.net.co>;tac946@hotmail.com
<tac946@hotmail.com>;dorisadriana63@hotmail.com
<dorisadriana63@hotmail.com>;veeduriassapn@gmail.com
<veeduriassapn@gmail.com>;victorvasquez5@gmail.com
<victorvasquez5@gmail.com>;fan.lasorquideas@hotmail.com <fan.lasorquideas@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (96 KB)

OFICIO VEEDURIAS GS-2023-012649-REGI6.pdf;

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6 de conformidad con la Ley 850 de 2003, y demás normas reglamentarias, invita a todas las Veedurías Ciudadanas y demás entes de control, para que participen en la etapa precontractual, contractual y postcontractual del proceso de contratación que en la actualidad se adelantan en esta Regional:

Proceso de Contratación **PN RASES 6 SA PSS 154-2023**, con el objeto de “Prestación de los servicios de procedimientos y actividades de otorrinolaringología para procedimientos relacionados, consulta, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico, procedimientos médicos y quirúrgicos para paciente adultos, pediátricos, así como el suministro de medicamentos intrahospitalarios para los procedimientos que lo requieran, insumos y elementos que sean necesarios para garantizar de manera oportuna las atenciones que requieran los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional de la Regional De Aseguramiento En Salud No 6”

Apertura: 20/06/2023

Hora: 19:00 horas

Cierre: 27/06/2023

Hora: 19:00 Horas

Presupuesto: TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DE PESOS MONEDA LEGAL (\$359.160.765,00), distribuidos de la siguiente manera: (\$159'000.000,00) correspondiente a la vigencia presupuestal 2023, y (\$200.000.000,00) correspondiente a la vigencia 2024

Modalidad de Selección

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2, Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada – Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud

Consulta del pliego de condiciones y estudios previos

El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente invitación podrán ser consultados a través del expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. De igual manera podrán ser consultados en la oficina de Contratos 4 piso de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6, ubicada en la Carrera 43A 48 C SUR 45, Envigado- Antioquia, de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Atentamente,



**Dios y
Patria**

Patrullero
WILMAN STIVEN OBREGON MORENO
Analista de contratos
Teléfono: (604) 3396752 Cel. 3172790900

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de sanidad – Regional de
Aseguramiento en Salud N°6

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se lo informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.